

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20312 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 606 /2008 referente al concursado Duo Soluciones Inmobiliarias, S.L., CIF B-13431408 con domicilio en Avda.del Rey Santo, nº4, bajo de Ciudad Real, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas en la sala de vistas de este juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Ciudad Real, 3 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100045842-1